

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000-004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 ENE 2012

### VISTO:

EL INFORME N° 010-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 05 de Enero del 2012; el INFORME N° 1514-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.-, de fecha 27 de Diciembre del 2011; el INFORME N° 1928-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CMG.-, de fecha 27 de Diciembre del 2011; la CARTA S/N-2011/WILLIAM MARCHAN RAMIREZ-INGENIERO.-, de fecha 14 Agosto del 2011; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN – SUAREZ - CASITAS".

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he mirado a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.

Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 ENE 2012

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", -----

Que, con fecha 23.01.07, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 039-2007/GOB. REG. TUMBES-GRRN-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa Contratista MARCHAN RAMIREZ WILLIAM - INGENIERO., para la ejecución de la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", por un monto contratado de S/. 550,996.56 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 NUEVO SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2006, con un plazo de ejecución de 60 (SESENTA) días Naturales, bajo el sistema A PRECIOS UNITARIOS.-----

Que mediante, INFORME N° 010-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 05 de Enero del 2012, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, responsable de la ELABORACION de la Liquidación Financiera Final del Proyecto, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPPAC-SGI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROVACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS", alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado, al Gerente Regional de Infraestructura, referidos a la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", debidamente visada para que luego de encontrarla conforme procede de acuerdo a sus funciones.-----

Que mediante, INFORME N° 012-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL.-, de fecha 05 de Enero del 2012, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza el Gerente Regional de Infraestructura, informe de cumplimiento de Laudo Arbitral, referido a la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", debidamente visado para que luego de encontrarla conforme procede de acuerdo a sus funciones.-----

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 ENE 2012

"OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", indicando que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 289° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece: "El laudo es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia", por lo tanto se tiene que dar cumplimiento al mismo.

Que mediante, INFORME N° 1514-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.-, de fecha 27 de Diciembre del 2011, el Subgerente de Obras, alcanza Gerente Regional de Infraestructura, Solicita cumplimiento del Laudo Arbitral, referido a la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", se remite la documentación para la liquidación final de la obra en concordancia con el Laudo Arbitral con el que se dio fin a la controversia surgida respecto a la Liquidación Final de la Obra, y derivar a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras para su revisión, elaboración de la Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente.

Que mediante, INFORME N° 1928-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CMG.-, de fecha 27 de Diciembre del 2011, el Ing. Cesar A. Morales Guevara, alcanza Subgerente de Obras, cumplimiento de Laudo Arbitral - Liquidación de obra, referido a la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", que es de la opinión que se debe dar cumplimiento al pago de la liquidación presentada por el Contratista WILLIAM MARCHAN RAMIREZ-INGENIERO, por un monto ascendente a S/. 209.209.87 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 87/100 NUEVO SOLES).

Que mediante, CARTA S/N-2011/WILLIAM MARCHAN RAMIREZ-INGENIERO, de fecha 14 de Agosto del 2011, el Ing. William Marchan Ramírez, alcanza Presidente Regional de Tumbes, solicitud de pago de Laudo Arbitral y Otros, referido a la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN -

El presente documento es una  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

'Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad'

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 ENE 2012

"SUAREZ - CASITAS", ascendente a S/. 209,209.87 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 87/100 NUEVO SOLES).

Que, mediante Laudo Arbitral de fecha 23 de Agosto del 2010, por el Arbitro Único Dr. LUIS E. HUAYTA ZACARIAS, de acuerdo con lo establecido con en el Texto Único ordenado del reglamento del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje del CONSUCODE, y en la Ley General de Arbitraje, dentro del plazo establecido, el Laudo Arbitral; **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **FUNDADA** la demanda interpuesta por William Marchan Ramirez (demandante), contra el Gobierno Regional de Tumbes (demandado), sobre la ejecución del contrato de "OBRAS DE PREVENCION CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", en lo que respecta la primera pretensión contenida en el escrito de demanda; así como la devolución de la Carta de Fiel Cumplimiento alcanzada por la parte demandante. **SEGUNDO:** Declarar ineficaz el **Oficio N° 737-2007/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**; consignando como segunda pretensión contenida en el escrito de demanda. **CUARTO:** Declarar **FUNDADA** en parte la Tercera Pretensión contenida en el escrito de demanda, debiendo reconocerse al demandante en calidad de gastos derivados de las renovaciones de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, la liquidación formal que efectuó la entidad financiera que expidió título valor. **QUINTO:** Disponer el pago de costas y costos a favor del demandante, para este efecto deberá alcanzarse la documentación que acredite dichos gastos, para la aprobación correspondiente por parte del Arbitro Único.

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley N° 1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; modificado por el D.S. N° 021-2009-EF., atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia regional de infraestructura, es procedente **APROBAR**, la Liquidación Final del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 039-2007/GOB. REG. TUMBES-GRRN-GR**; relativo a la Obra "OBRAS DE PREVENCION CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", ejecutada por

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

'Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad'

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº00000004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 ENE 2012



la empresa contratista **WILLIAM MARCHAN RAMIREZ - INGENIERO.**, con un saldo contractual, **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**, ascendente a **S/. 209,209.87 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 87/100 NUEVO SOLES)**.

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra: **"OBRAS DE PREVENCION CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS"**, CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 039-2007/GOB. REG. TUMBES-GRRN-GR., con un saldo a favor de la Empresa Contratista **WILLIAM MARCHAN RAMIREZ - INGENIERO**, ascendente a **S/. 209,209.87 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 87/100 NUEVO SOLES)**, conforme lo dispone el Laudo Arbitral de fecha 23 de Agosto del 2010, obra ejecutada por el monto ascendente a **S/. 550,996.56 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 NUEVOS SOLES)**.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración, **PAGAR** a la Empresa Contratista **WILLIAM MARCHAN RAMIREZ - INGENIERO.**, el saldo a Favor, ascendente a **S/. 209,209.87 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 87/100 NUEVO SOLES)**.



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Gobierno Regional Tumbes



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N°00000004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 ENE 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTICULO TERCERO.- DESLINDAR,** cualquier responsabilidad administrativa, civil o penal, por la aprobación de la presente Liquidación Final de la Obra: "OBRAS DE PREVENCIÓN CARRETERA BOCAPAN - SUAREZ - CASITAS", mediante acto resolutivo, ya que la misma ha sido aprobada mediante Laudo Arbitral de fecha 23 de Agosto del 2010, emitido por el Arbitro Único Dr. Luis E. Huayta Zacarías.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Empresa Contratista WILLIAN MARCHAN RAMIREZ - INGENIERO., como Ejecutor de la Obra, Gerencia Regional de Infraestructura, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 26 ENE 2012